

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 1

RESOLUCION No. 001720

(25 de julio de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso **INVITACION PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA** No: SA23-255 para la contratación de **REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DE SALA DE PARTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No: SA23-255 cuyo objeto es **REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DE SALA DE PARTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Que, de conformidad al cronograma establecido, el cierre del proceso se realizó el 17 de julio de 2023.

Que, con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó la oferta presentada, previa verificación de requisitos habilitantes, evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, tal como consta en el respectivo informe de evaluación publicado.

Que, habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, hasta el 21 de julio de 2023, a las 11:00 AM, no hubo pronunciamiento alguno.

Que, habiéndose surtido todas las etapas precontractuales establecidas en el manual de contratación de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a **CONSORCIO HOSPITAL 2023**.

Que, en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que, en mérito de lo expuesto el suscrita Gerente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de invitación pública de mayor cuantía SA23-255 cuyo objeto es **REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DE SALA DE PARTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.825.785.487)** M/CTE a: **CONSORCIO HOSPITAL 2023**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Salud y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días de julio de 2023

ORIGINAL FIRMADO

**MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
GERENTE ESE HUEM**